



SESION ORDINARIA N° 27 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Junio de 2013, siendo las 16:48hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Suplente Sr. **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Administrador Municipal Sr. **MARCELO COFRE ZEPEDA**, la Directora de Administración y Finanzas Sra. **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO**, el Director de Obras Municipales Sr. **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, la Directora de Tránsito Sra. **RUTH FAEZ ZUÑIGA**, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. **FREDY CARRASCO SALAZAR**, el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin Sr. **ARIEL GOMEZ MUÑOZ** y la Unidad de Control Sr. **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10 de junio de 2013.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de persona N° 21 de fecha 30 de mayo de 2013.
- 2.- Dirección de Obras, informa sobre aumento de plazo del proyecto denominado "Construcción Aguas Servidas Calle San Luis, Alto Jahuel"
- 3.- Corporación de Desarrollo Social de Buin, pide recursos para pagar deuda con Tesorería General de la República.
- 4.- Iglesia Católica, solicita

III.- TABLA ORDINARIA:

IV.- HORA DE INCIDENTES:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10 de junio de 2013, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONA N° 21 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013.
- 2.- DIRECCIÓN DE OBRAS, INFORMA SOBRE AUMENTO DE PLAZO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN AGUAS SERVIDAS CALLE SAN LUIS, ALTO JAHUEL"

El Director de Obras, señala que el contratista solicitó un plazo de 75 días, por lo riesgoso de los trabajos por excavaciones en la vía pública a lo cual la Dirección de Obras otorgó sólo un plazo de 30 días, sin embargo el Contratista no alcanzó a ejecutar la obra, por lo que solicito nuevamente ampliar los plazos, por lo que la Dirección de Obras Municipales fue a evaluar los trabajos porque no es competencia de la empresa solicitar estos aumentos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que la Dirección de Obras siempre le ha facilitado la información necesaria, pero quiere destacar la empresa estuvo 47 días paralizada, por lo que también es una negligencia de la empresa, además se debe tomar en cuenta el tema de la entrada de la Vila José Miguel Carrera y la calle San Luis, en donde hay sólo dos entradas, una por la villa y la otra por el cerro y mientras no se arregle la calle San Luis hay mucho riesgo por la gente.

El Sr. Alcalde, se integra a la Sesión de Concejo Municipal e indica que estos temas por lo general los autoriza sin más trámite, pero en razón de lo señalado por el Concejal Sr. Ramón Calderón, trajo el tema al Concejo para que se indique en qué situación se encuentra la obra.

El Director de Obras Municipales, señala que de acuerdo a lo indicado por el contratista de la obra, se solicita un aumento de plazo en virtud del retraso en la ejecución de estas debido a la complejidad de los trabajos y lo riesgoso en las faenas de excavación a la vez por lo expuesto por los vecinos y a título personal le interesa que la empresa esté presente porque hay otro proyecto relacionado que es el del Callejón Cuevas y que no se había podido resolver pero que se conversó con la empresa y se gestionó una cotización que será enviado a la Secpla para ver de qué manera se podría resolver el financiamiento, si a través de la Subdere o del Municipio, y que lo único que falta es el tema del empalme para dar término a la obra.



El Director de Obras, responde que de acuerdo a la solicitud que efectuó la empresa de 75 días de aumento de obras, la Dirección de Obras sólo le otorgó 30 días pero fue imposible que cumplieran los plazos por las condiciones climáticas entre otras razones, por tanto lo que la solución sería otorga el saldo de los 75 días para el término de la obra.

El Sr. Alcalde, señala que la intención era que se informara sobre el retardo de la obra y consulta si las obras del callejón Cuevas son por un mismo Contrato.

El Director de Obras, responde que no, son contrataciones distintas.

El Sr. Alcalde, pregunta cuando se terminaría la obra.

El Director de Obras responde que de acuerdo al nuevo plazo de 45 días tendría que ser el día 22 de julio de 2013.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el acceso de la calle José Miguel Carrera.

El Sr. Alcalde, responde que los tubos se encuentran en terreno pero se debe coordinar el tema del corte de agua.

El Director de Dimaa, indica que se visitó el terreno para comenzar a trabajar y se pretende que en dos semanas se terminen las obras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que el tema del corte de agua se está esperando de Mayo del año pasado, en donde efectivamente se cortó el agua y sin embargo no se hicieron los trabajos.

3.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, PIDE RECURSOS PARA PAGAR DEUDA CON TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Sr. Alcalde, procede a dar lectura al Ordinario N° 579 de fecha 24 de mayo de 2013, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en donde se solicita que se tomen las medidas pertinentes para que el Municipio pueda efectuar transferencia de fondos a esta Institución para pagar deuda de \$666.198.706.- con la Tesorería General de la República, que se componen de la siguiente forma; deuda neta \$355.378.499.-, multas \$151.855.670.-, intereses \$144.276.746.-, reajustes \$14.687.791.-, lo anterior se solicitó una condonación máxima respecto de la deuda fiscal cartera, la cual fue aceptada y se debe cancelar \$429.352.400.- a través de 3 cuotas iguales de \$143.117.467.- generando un ahorro a la Corporación de \$236.846.306.-, el éxito de esa gestión se traduce en la liberación de la devolución de impuestos para los funcionarios de la Corporación que se recibe durante el mes de Mayo, no obstante esta rebaja el problema es que no se sabe de dónde se va a sacar ellos 400 millones con la crisis que está viviendo el Municipio, por lo que pregunta que se puede hacer.

dónde se va a sacar ellos 400 millones con la crisis que está viviendo el Municipio, por lo que pregunta que se puede hacer.

El Sr. Ariel Gómez, indica que dada la deuda que poseía la Corporación se solicitó ante la Tesorería una condonación de la misma, la cual obtuvo una respuesta favorable, que significa firmar un convenio por el monto señalado pero la Corporación no está en condiciones de asumir el gasto, además de ello se deben subsanar las observaciones efectuadas algunas de ellas dependen de lo indicado por el Servicio de Impuestos Internos y otra que dependen de una rectificación de una declaración de renta del año 2012, lo peor de todo es que la información es imposible obtenerla porque no se encuentra disponible dicha documentación.

Además reitera que la situación de la Corporación es crítica porque los gastos normales y lo que se percibe no alcanza para cubrir todos los gastos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ya se están acostumbrando a recibir todas las semanas una nueva deuda, pero quiere plantear que de acuerdo a lo indicado por los vecinos de Linderos en los consultorios no están llegando los remedios para las enfermedades, por ejemplo el del Parkinson, a que quiere llegar con esto, es que al final quienes están pagando las consecuencias de estas deudas son los mismos usuarios.

El Sr. Ariel Gómez, indica que se han tratado de ir solucionando algunos problemas pero la gran dificultad de la Corporación es producto de la deuda de arrastre que tiene la Corporación porque eso produce que no les den crédito ni facilidades de pagar, y eso no tiene que ver con una mala gestión de parte de esta Administración, sino más bien es la consecuencia de lo que dejó la Administración anterior.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si a las personas se les pagaron los sueldos.

El Sr. Ariel Gómez, indica que no haga ese tipo de preguntas porque esas personas se les habían bloqueado el sistema, en donde se les pagaba por pago automático de cuentas, pero se está investigando que es lo que pasó.

El Sr. Alcalde, indica que hay un acuerdo general de inicio del año pasado en donde había un informe en donde se necesitaba financiar una cantidad de dinero, en donde se acordó traspasar una cantidad de millones mensuales y que se iría viendo por el camino como se cancelarían, luego de ello la Directora de Administración y Finanzas indicó que se podía acordar el traspaso de la mitad de ello, ahora la pregunta si este problema monetario con la Tesorería estaba contemplado dentro del primer informe entregado a este Concejo.

El Sr. Ariel Gómez, responde que el informe preparado por el ex. Jefe de Finanzas de la Corporación hablaba de un monto de doscientos millones de pesos pero



actualmente estamos hablando de más de 600 millones de pesos, considerando parcialmente esta deuda, por lo que faltaba por considerar alrededor de 180 millones sin contar la deuda completa.

El Sr. Alcalde, indica que una cosa es considerar la deuda, otra tomar un acuerdo por una cantidad determinada de dinero y otra es saber cuánto es lo que se ha transferido mensualmente hasta la fecha.

El Sr. Ariel Gómez, responde que se han transferido 350 millones, con lo que se ha pagado principalmente las deudas con la Coopeuch, Caja de Compensación y Cotizaciones Previsionales.

El Sr. Alcalde, indica que entonces se remate la Corporación.

El Sr. Ariel Gómez, indica que dentro del Convenio realizado con la Tesorería se hace complicado porque se deben subsanar observaciones que se encuentran pendientes por parte de la Corporación, lo que significa reestablecer la contabilidad de la Corporación.

El Sr. Alcalde, pregunta que pasa en el caso que no se pague a la Tesorería.

El Sr. Ariel Gómez, responde que hay juicios Tributarios en curso.

El Sr. Alcalde, pregunta cuanto se demoran esos juicios.

El Sr. Ariel Gómez, responde que alrededor de 2 a 3 años, pero esto va complicando toda la situación, porque eventualmente afectaría a la devolución de impuestos del próximo año, este año se rescató dicha devolución por las gestiones que se realizaron.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta cuánto es el monto de la devolución.

El Sr. Ariel Gómez, responde que son alrededor de 250 millones.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta porque no se pagó antes.

El Sr. Ariel Gómez, indica que los impuestos son igual que las cotizaciones se pagan mes a mes.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si se pagó el año 2012.

El Sr. Ariel Gómez, responde que se pagó el año 2013.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si se pagó o no.

El Sr. Ariel Gómez, indica que no se pagó porque se debía dar prioridad al tema de salud, porque hubo un paro de por medio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que además de las responsabilidades judiciales que se persiguen debe instruirse un Sumario Administrativo para perseguir las responsabilidades Administrativas y también sugiere que para obtener más recursos se deben efectuar gestiones como por ejemplo trasladar las dependencias del DIDECO a una parte de la Corporación, porque con ese arriendo se gasta mucho dinero y eso sería una forma de ahorrar, además se debe buscar la fórmula para solucionar el tema de la Tesorería porque la verdad es que siente que es abusivo el cobro de las multas y los intereses.

El Sr. Ariel Gómez, indica que el cobro de las multas y los intereses son regulados por Ley.

El Sr. Alcalde, señala que se debe estudiar cómo se puede presupuestar este desembolso y ver la posibilidad de cumplir, ahora cual es el plazo perentorio.

El Sr. Ariel Gómez, responde que la deuda va a seguir creciendo y el juicio seguirá su curso.

El Sr. Alcalde, pregunta si se van hacer querellas al respecto, porque si seguimos así mejor cerramos la Municipalidad, porque la Corporación es más grande que la Municipalidad.

El Sr. Ariel Gómez, señala que el informe que se presentó anteriormente se elaboró de acuerdo a la información del ex. Jefe de Finanzas, pero se han ido constatando montos ya que han pedido rendiciones de cuentas por subvenciones de fondos entregados y que no se gastaron en lo que correspondía, por eso se efectuaron querellas cerca de los 300 millones y esto va a seguir creciendo y la deuda va aumentando cada vez, le gustaría ser mandado el mago para solucionar todos estos problemas, pero la carga cada vez es más pesada para solucionar todo.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta si es posible que exista un embargo.

El Sr. Ariel Gómez, responde que es embargable y un ejemplo de ello es que por la deuda con el S.I. I. nos embargaron la cuenta de Salud en el mes de Marzo, pero se logró con esfuerzo llegar a un acuerdo, por lo que sería grave un embargo de esa naturaleza por lo que no se permitiría cancelar, sueldos, cotizaciones, acreedores, etc., no así el embargo de los bienes inmuebles que no los podrían embargar.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que se debería ver la posibilidad de ejercer un recurso de protección en favor de las personas que trabajan en el servicio y de los usuarios del mismo.



El Sr. Alcalde, señala que un recurso de protección para que no nos cobren la deuda, si existiría bienvenido sería.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que acá lo que se está haciendo es tomar una decisión política porque o se paga a la Tesorería o le dejamos de dar remedios a nuestros vecinos, ese es el tema de fondo porque de lo contrario podemos hacer los esfuerzos posibles para pagar lo que se debe pero quienes van a sufrir las consecuencias es la comunidad, por lo que se debe tomar una decisión política de ello, ya que no se puede dejar por la negligencia, la malversación de fondos o lo que sea los vecinos paguen las consecuencias.

El Sr. Alcalde, señala que no se puede tomar un acuerdo porque no hay montos.

El Sr. Ariel Gómez, indica que se va a requerir de otra revisión a este asunto, porque y primeramente reestablecer la contabilidad del año 2011, porque tal como lo dice el Concejal Calderón no es justo que los vecinos paguen las consecuencias pero la Corporación fue destruida, hubo un incendio en el Liceo de Guindos en donde se incendió la bodega en donde estaban los antecedentes que servían para reconstruir la Contabilidad del año 2011.

El Sr. Alcalde, pregunta qué año fue el incendio.

El Sr. Ariel Gómez, responde que en el año 2012 y además informa que no existe contabilidad del primer semestre del 2012 porque no se hizo, por lo que tuvo que trabajar el equipo contable de esta gestión en esa situación, ahora quiere dejar claro que esto no se trata de querer sacar un provecho político a esta situación sino que la Corporación día a día está enfrentando problemas.

El Sr. Alcalde, pide una semana más para tratar nuevamente este tema.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta por las personas que estaban en ese tiempo, porque debe haber alguien responsable de todo esto y llevar esto a la justicia porque no se pueden perder 7000 millones sin tener responsables.

El Sr. Alcalde, indica que se debe distinguir que una cosa es el déficit de la Corporación que es por más de 4000 millones y otro es la Municipalidad, además el Secretario General de la Corporación ha ejercido las acciones pertinentes frente a esa situación.

El Sr. Ariel Gómez, indica que se han presentado querellas en Salud, por más de 80 millones de pesos, en Educación por malversación de caudales públicos, además de querellas por fondos especiales de educación y se encuentran presentadas en contra de quienes resulten responsables.



El Sr. Ariel Gómez, indica que se han presentado querellas en Salud, por más de 80 millones de pesos, en Educación por malversación de caudales públicos, además de querellas por fondos especiales de educación y se encuentran presentadas en contra de quienes resulten responsables.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta si son procedentes los Sumarios Administrativos.

El Sr. Ariel Gómez, responde que no proceden los sumarios Administrativos en la Corporación de Desarrollo Social, por la calidad contractual de los funcionarios, ya que pertenecemos a la parte de la Administración Central.

El Sr. Alcalde, señala que se está esperando antes de hacer cualquier acción judicial, el resultado de la Auditoría contable que la misma gestión anterior solicitó y contrató y así tener más informes técnicos precisos referente al tema.

4.- IGLESIA CATÓLICA, SOLICITA COMODATOS DE TERRENOS.

El Sr. Alcalde, indica que tal como se ha informado de acuerdo a los antecedentes entregados, su opinión es que se entreguen los terrenos en Comodato porque más vale que sean utilizados en cosas positivas, en ese sentido Monseñor solicita que se entregue en Comodato algunos terrenos municipales para ser utilizados por el culto católico, por ejemplo en Maipo, la vuelta La Arena, Los Viñedos de Maipo, Parque Buin Oriente y Villa José Miguel Carrera.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que está de acuerdo con las solicitudes y que le parece bien que se realicen actividades religiosas en los distintos sectores, además que hay voluntad de cooperación por parte de los vecinos, sobre todo en La Vuelta la Arena que los camarines que se encuentran en el lugar ha servido como foco de delincuencia sobre todo porque en varias ocasiones ha robado el Jardín que se encuentra en el lugar.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que en el Parque Buin Oriente no existe Junta de Vecinos, por lo demás ha conversado con los vecinos y ellos no quieren capilla sino que áreas verdes que es lo que se necesita, máquinas para hacer ejercicio, por lo que ella en particular no está de acuerdo por lo menos para ese sector.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que está de acuerdo que estén las capillas en las poblaciones.



El Sr. Ariel Gómez, indica que se han presentado querellas en Salud, por más de 80 millones de pesos, en Educación por malversación de caudales públicos, además de querellas por fondos especiales de educación y se encuentran presentadas en contra de quienes resulten responsables.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta si son procedentes los Sumarios Administrativos.

El Sr. Ariel Gómez, responde que no proceden los sumarios Administrativos en la Corporación de Desarrollo Social, por la calidad contractual de los funcionarios, ya que pertenecemos a la parte de la Administración Central.

El Sr. Alcalde, señala que se está esperando antes de hacer cualquier acción judicial, el resultado de la Auditoría contable que la misma gestión anterior solicitó y contrató y así tener más informes técnicos precisos referente al tema.

4.- IGLESIA CATÓLICA, SOLICITA COMODATOS DE TERRENOS.

El Sr. Alcalde, indica que tal como se ha informado de acuerdo a los antecedentes entregados, su opinión es que se entreguen los terrenos en Comodato porque más vale que sean utilizados en cosas positivas, en ese sentido Monseñor solicita que se entregue en Comodato algunos terrenos municipales para ser utilizados por el culto católico, por ejemplo en Maipo, la vuelta La Arena, Los Viñedos de Maipo, Parque Buin Oriente y Villa José Miguel Carrera.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que está de acuerdo con las solicitudes y que le parece bien que se realicen actividades religiosas en los distintos sectores, además que hay voluntad de cooperación por parte de los vecinos, sobre todo en La Vuelta la Arena que los camarines que se encuentran en el lugar ha servido como foco de delincuencia sobre todo porque en varias ocasiones ha robado el Jardín que se encuentra en el lugar.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que en el Parque Buin Oriente no existe Junta de Vecinos, por lo demás ha conversado con los vecinos y ellos no quieren capilla sino que áreas verdes que es lo que se necesita, máquinas para hacer ejercicio, por lo que ella en particular no está de acuerdo por lo menos para ese sector.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que está de acuerdo que estén las capillas en las poblaciones.



El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta su acuerdo con la solicitud, además en su tiempo hubo entrega de muchos Comodatos a las Iglesias Evangélicas por lo que ahora correspondería a las Iglesias Católicas.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que se debería tomar en consideración a los vecinos.

El Sr. Alcalde, indica que hay firmas de respaldo con las solicitudes, además los vecinos de San José de Viluco y Los Viñedos, han manifestado su acuerdo con la solicitud del Obispado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que todas las solicitudes están respaldadas por las distintas comunidades afectadas y sobre todo por cada Junta de Vecinos, además se debe considerar que muchos de esos sectores se encuentran votados y que es bueno que se utilicen por las comunidades, pero es importante que se hagan los estudios pertinentes para acordar formalmente los acuerdos.

El Sr. Alcalde, señala que entiende que hay una manifestación mayoritaria por parte de los Concejales para formalizar este tema, por lo que instruirá las unidades pertinentes.

5.- ALCALDÍA SOLICITA PIDE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA RESOLVER FALTAS DE ACEQUIAS Y ANEGAMIENTOS.

El Sr. Alcalde, indica que esto tiene que ver con la situación del paradero 12 de Maipo, la cual es la más grave de los temporales que han recaído y ahora viene otro frente y se debe evitar un nuevo anegamiento, ahora esta situación comenzó a desarrollarse desde que se construyó el Supermercado y de acuerdo a los estudios que se han realizado el problema radica por la falta de las acequias en el lugar, está planificación de los pozos absorbentes fueron insuficientes y quedó demostrado con el temporal que hubo hace días atrás, ahora lo que hay que hacer es la reestructuración de la acequia de riego que existía antes.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que si mal no lo recuerda el supermercado quien efectuó las reparaciones.

El Sr. Alcalde, pregunta por el Director de Obras.

Se le responde que se retiró de la sala.

El Sr. Alcalde, señala que le solicitó por correo electrónico los planos al Director de Obras, y lo que se le entregó estaba autorizado, pero justamente los planos de la canalización de las acequias de riego no están aprobadas, ahora el plano tiene un



timbre informativo pero en el plano se cuenta con la acequia por lo que le pidió a DIMAAO que verificara si verdaderamente estaba o no la acequia y fueron el sábado, escavaron pero no está la acequia que sale dibujada en el plano, por lo que le insistió al Director de Obras que le enviara el plano que se encuentra aprobado, pero más allá de esa polémica lo importante, es cómo se va a resolver el problema antes que llegue un temporal de igual magnitud.

El Sr. Sergio Guzmán, indica que llegó un presupuesto en donde se consideran las obras, eso fue realizado por Cristian Cornejo y la idea de la obra realizar la zaga abierta y entubar en el sector del estacionamiento de los vehículos, la complicación que se podría tener sería la aprobación por parte de los canalistas.

Efectivamente cuando solicitó el Alcalde que se hicieran las excavaciones para verificar la existencia de las acequias, se comprobó que se encontraba relleno lo que impedía cualquier conexión con el resto de las acequias.

El Director de Obras le informó que existía una boleta de garantía por las obras vigentes.

El Sr. Alcalde, pregunta de cuanto son las boletas.

El Sr. Sergio Guzmán, le responde que el monto lo desconoce pero que se le informe que se podrían utilizar para solucionar esto.

El Sr. Alcalde, pide al Director de Secpla, que para el próximo lunes pueda preparar una modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que es más rápido utilizar la boleta de garantía que la Modificación Presupuestaria, ya que el trabajo que ellos dijeron que harían no se realizó.

El Sr. Alcalde, indica que el tema es el monto de la boleta de garantía, porque no vaya a pasar lo mismo que con un tema que tuvo que ver el fin de semana en Villaseca, porque hay una población que no cuenta con alumbrado y las obras se hicieron en forma garantizada pero el problema es que el electricista de la población no hizo bien la conexión con la CGE por lo que no se ha recibido la obra, además que faltaban ampolletas.

El Sr. Sergio Guzmán, agrega que en este caso, mientras que la Municipalidad no realice la recepción final, es la constructora quien asume los costos del alumbrado público, pero en esta situación no fue así.

El Sr. Alcalde, señala que volviendo al punto inicial, deben las unidades respectivas analizar el presupuesto y complementar con la boleta de garantía.



La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que pasa con las responsabilidades de los Canalistas, porque así como tienen atribuciones también tienen deberes.

El Sr. Alcalde, señala que los Canalistas no tienen que ver en esta situación es más bien el Supermercado.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, indica que hay un vecino al cual se le está entrando todo el agua a la casa.

La Concejal Sr. Sandra Meneses, pregunta si se va a tener una reunión con los Canalistas, porque de ser así, deberían mencionar la limpiezas de las acequias de la comuna, lo que significa prevenir por los futuros mal tiempos.

6.- DIDECO, INFORMA SOBRE ENTREGA DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Sr. Alcalde, señala que públicamente se dieron a conocer los resultados de las becas en donde hubo un promedio de 100 becas de \$300.000.- y 300 becas de \$100.000.-, por lo que suma un total de 400 becas en donde se respaldaron por un procedimiento el cual estaba evaluado por un equipo compuesto por Asistentes Sociales y Técnicos Sociales.

La Directora de Dideco, invita al Encargado de este proceso Sr. Sebastián Leveke, he informa que en el proceso se inscribieron alrededor de 600 jóvenes, los cuales llenaban una ficha a través de la página web y posteriormente se entregaron los antecedentes directamente en las oficinas de DIDECO, posterior a ello hubo una revisión por las Asistentes Sociales y las visitas pertinentes a los domicilios de los postulantes, se aumentó el proceso de apelación de los resultados con la posibilidad de una segunda evaluación de los jóvenes que no pudieron obtener la beca.

El Sr. Alcalde, señala que los resultados están publicados en la página web de la Municipalidad, además de resaltar que el proceso se efectuó con una pauta de evaluación y que se va a dar a conocer para que no exista duda de ello, ahora, esta beca no está destinada exclusivamente a los más pobres, porque es una combinación de factores de rendimiento educacional, situación económica, entre otras, lo que da la posibilidad que también se beneficie a la clase media.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que todos los años solicita la pauta de evaluación, porque en caso de preguntas de los solicitantes le gusta responder con fundamento, ahora lo que le llama la atención es en el caso de la apelación.

El Sr. Alcalde, indica que en el caso que exista una apelación debe ser con motivo justificado, no por cualquier situación.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se debe aclarar bien este tema, por ejemplo se podría dar como excusa que una persona reclame porque no lo fueron a visitar a su domicilio y a otras personas sí.

La Directora de Dideco, aclara que respecto a lo dicho por el Concejal Calderón, la convocatoria de las postulaciones fue elevada por lo que se saca un muestreo y de eso se efectúan las visitas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que si lo entiende, pero a lo que se refiere, es que en el caso que una persona que no salió beneficiada y que no se visitó perfectamente puede decir que eso influyó en sus resultados y que al momento de postular se le informó que se visitaría su domicilio, situación que no se dio, distinto es cuando se informa de un principio las reglas.

La Directora de Dideco, indica que siempre en la postulación de las becas hay personas que no se van a ver beneficiadas.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, felicita al equipo por el programa de las becas y realmente fueron para personas que lo necesitaban, pero si le gustaría que se le informara cuales fueron los criterios de evaluación y de selección de los beneficiarios.

La Directora de Dideco, señala que las Asistentes Sociales son profesionales que llevan años trabajando en estas evaluaciones.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que se podría ver la posibilidad que para el próximo año se aumentara la entrega de estas becas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, felicita al equipo e indica que sería bueno que se entregara la pauta de evaluación para tener conocimiento del tema.

7.- DIDECO DEPORTES, EXPLICA COMPETENCIA ANFA DE TERCERA DIVISION A, TERCERA DIVISION B Y SEGUNDA DIVISIÓN Y LA EXISTOSA CAMPAÑA DEL CLUB DEPORTIVO DE BUIN.

El Sr. Marcos Aranguiz, señala que se siente contento que hay un sector que representa la comuna futbolizada y que seamos una de las comunas con más seleccionados a nivel nacional en futbol y que participen en las juveniles olímpicas.

Bueno hay tres grupos participantes y el primer grupo es visita por lo que no puede acceder a jugar en tercera división A, de estos tres grupos, van a disputar un campeonato en la segunda etapa con nueve equipos clasifican tres.

El Sr. Alcalde, señala que hay una liguilla de 6 en donde los 5 primeros suben a tercera A, y tercera A en septiembre podrían subir en este año ampliándose en



campeonato a diciembre y los dos primeros que salen a tercera A pasan a segunda división, la que paso a llamase primera división B.

El Sr. Marco Aranguiz, señala que de los nueve equipos se suman y de los 12 equipos tres pasarían a la segunda división A, de todas formas se está informando todas estas cosas a través de los medios de comunicación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el Lautaro ha jugado 5 partidos de los cuales los ha ganado y han destacado con 15 puntos, con los tres mejores goleadores, uno de ellos viaja desde San Antonio.

El Sr. Marcos Aranguiz, indica que Lautaro es uno de los equipos que ha ganado todos los partidos.

El Sr. Hernán Henríquez, señala que la gente se ha movilizó para poder desarrollar este campeonato, además que los jugadores están haciendo su trabajo.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, felicita a los jóvenes que están en el equipo, además no le cabe duda que lograran los triunfos porque en nuestra comuna tenemos dos destacados como Claudio Bravo y Mauricio Isla, por lo que se les debe brindar todo el apoyo a estos nuevos jugadores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no se debe comenzar a sacar cuentas sino más bien prestar todo el apoyo y comenzar a trabajar para obtener los logros, si bien es cierto que nuestra comuna es futbolizada y aprovecha de preguntar por cómo van los trámites del Club Deportivo Santa Adela.

El Sr. Marcos Aranguiz, señala que se habló con los Clubes en los términos que todos debían aportar, pero en cuanto a los traslados cada Club debe preocuparse de ese detalle.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta que pasa con la cancha del Club Deportivo Julio Garrido.

El Sr. Ariel Gómez, señala que se planteó el tema en el Liceo Los Guindos pero hay algunas aprensiones respecto al tema pero dentro de la próxima semana se tendrá alguna novedad, de todas formas se debe aclarar quién va asumir el costo de las reparaciones.

El Sr. Marcos Aranguiz, indica que también hay problemas por los camarines.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que sería bueno hablar con la constructora porque ya comenzaron a construir y deben sacar los camarines.



El Sr. Marcos Aranguiz, responde que ya conversó con ellos y en esta semana deberían estar sacándola. Por otro lado, aprovecha de invitar a los Concejales a un campeonato de natación a nivel nacional.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por el Poli deportivo.

El Sr. Marco Aranguiz, responde que se sostuvo una reunión con la constructora en donde se manifestó la voluntad de cancelar los aportes reembolsables con Aguas Andinas, pero siempre y cuando la Municipalidad se comprometiera cancelar la retroventa de 12 millones, pero la posición del Alcalde indica que la responsabilidad de la empresa cancelar estos aportes, pero de todas maneras dentro de la próxima semana el Asesor Jurídico se reunirá con ellos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cómo es la situación.

El Sr. Marcos Aranguiz, indica que la empresa está solicitando que la Municipalidad cancele los 12 millones de pesos para ellos paga los aportes reembolsables pero la Municipalidad está convencida que de acuerdo a las bases de licitación, es la empresa la responsable de cancelar estos aportes.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por el cuidado del lugar si hay guardias a cargo.

El Sr. Alcalde, responde que de eso se hace cargo la empresa y pregunta al Director de Secpla, si hay algún acuerdo de cuando se van a entregar las obras.

El Director de Secpla, responde que no.

El Sr. Alcalde, indica que se va hacer entrega de la Modificación Presupuestaria N° 3 para que sea aprobada la próxima semana en el Concejo Municipal.

El Director de Secpla, señala que se ha incorporado en la modificación el proyecto del paradero 12 en caso que no se resuelva el tema de la boleta de garantía.

El Sr. Alcalde, señala que se deja presentada la Modificación y cualquier duda se acercan al Director de Secpla para resolverla y se deja considerado en el aumento de gastos el proyecto del paradero 12 de Maipo.

III.- TABLA ORDINARIA:

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la segunda etapa de la Feria de Errázuriz se está produciendo una situación con la venta de alimentos entregados por



el Ministerio de Salud, por lo que solicita más fiscalización por parte de los Inspectores Municipales porque puede darse la situación que dichos productos sean de dudoso origen.

El Sr. Alcalde, indica que se debe verificar porque la venta de los alimentos entregados por el Estado está penado por Ley.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que la otra situación son con las personas que se colocan y que no son de la comuna, el problema es que los Inspectores van solos sin la compañía de Carabineros, lo que genera peligro porque hay personas que son más agresivas.

El otro tema es que en la calle Clemente Díaz de Maipo, frente a la casa N° 318 de la familia Barrientos Saavedra, hay unas ramas de un árbol que están siendo peligrosas.

La otra preocupación que tiene es respecto del local que está ubicado en Balmaceda, donde funcionaba la Gobernación porque se ha ido deteriorando año a año y hay muchos Club de Adulto Mayor que requieren de un lugar.

El Sr. Alcalde, indica que eso pertenece a Bienes Nacionales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es efectivo pero hasta el momento no se ha hecho nada para poder construir una Sede para la comunidad, y lo que pasa es que en Carlos Condell donde se reúnen los Adultos Mayores próximamente se tendrán que ir del lugar porque se tendrá que desocupar toda la parte delantera del gimnasio municipal y ya no tendrán un lugar para reunirse.

El Sr. Alcalde, agrega que el 50% está a cargo de la Corporación del Maipo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se tomen algunas medidas para que se utilice el lugar y no se deteriore más.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que en el Liceo Francisco Javier Krugger de Linderos, hay varios problemas, uno de ellos es con el empalme para colocar la parte eléctrica para que los niños puedan trabajar en el taller de cocina.

El Sr. Ariel Gómez, señala que hay un proyecto de mejoramiento pero la Corporación ya está trabajando en ello y se está viendo la regularización que se debe hacer con la empresa CGE.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que el otro tema que hay en el Liceo, es referente a las mallas que impiden el ingreso de las moscas a la cocina y no es un problema de la cocina porque estuvo en el lugar, ahora el otro problema es el árbol que está entre la Escuela y la población Francisco Javier Krugger porque es peligroso tanto para los vecinos y los niños del Colegio.



Otro tema del Liceo es con el arreglo de la puerta porque ya han entrado a robar algunos computadores y además la limpieza del entre techo porque está lleno de mugre de palomas y con la lluvia eso cedió y comenzó a caerle a los niños, lo que puede ser peligroso para la salud.

El Sr. Alcalde, indica que además los Directores deben tomar las medidas del caso, porque hay temas que pueden resolverlos en forma interna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, hace presente la situación del acceso de la Villa José Miguel Carrera, ya que aún no hay solución, además hace presente la posibilidad de estudiar el cambio del tránsito de la calle José Alberto Bravo, porque se ingresa por ella calle y es donde se producen los tacos y la vuelta se hace por calle Bernardino Bravo, por lo que después de la conversación con la Directora de Tránsito se plantea la posibilidad que el tránsito desde Alto Jahuel salgan directamente por calle Arturo Prat.

El Sr. Alcalde, indica que se debería estudiar la situación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el otro tema que quiere plantear es respecto a someter a votación el acuerdo de la prohibición de la propaganda política, ya que este tema se había conversado anteriormente.

El Sr. Alcalde, hace entrega de un plano en donde se selecciona con amarillo las calles que propone que se prohíba la publicidad de propaganda política.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe proteger las dos plazas, la Central y la de San Martín.

El Sr. Alcalde, indica que la prohibición no afecta entregar papeletas.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, consulta si eso afecta además rayar las paredes.

El Sr. Alcalde, indica que no y tampoco las camionetas con altavoces.

Se somete a votación, el acuerdo en consideración a la propuesta entregada por el Sr. Alcalde.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba



ACUERDO N° 70

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, la prohibición total de instalar propaganda política en la vía pública y en los inmuebles de las calles que a continuación de se detallan, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 inciso cuarto, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios 18.700, que indica, "Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, corresponderá al Concejo Municipal de cada comuna, determinar aquellas vías públicas en que excepcionalmente, la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, no podrá desarrollarse bajo ningún concepto, por estimarse que ella pudiere afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna"

- ✦ Calle Balmaceda desde Avenida Bernardo O'Higgins hasta Avenida Bernardino Bravo hasta Ruta 5 Sur.
- ✦ Todo el Perímetro de Plaza de Armas de la comuna.
- ✦ Calle Carlos Condell desde Manuel Montt hasta Avenida Estadio hasta Ruta 5 Sur.
- ✦ Perímetro de la Plazuela de San Martín.
- ✦ Calle San Martín desde la Intersección de Manuel Rodríguez hasta calle Maipú.
- ✦ Carretera 5 Sur entre Avenida Estadio y José Alberto Bravo.

Se cierra la Sesión a las 18:43hrs.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.